

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3604	VIERNES, ENERO 20 DE 1950	COBRE ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 1805
EDICIÓN DE 14 PAGINAS	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN		Reg. Nacional de la Propiedad Inscripción N° 257.319
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS (INTERINO)
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro de los tres meses de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-		Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 13 de Enero 11 de 1950	— Liquidación una partida al señor Juez de Minas,	4
" 14 " " " "	— Liquidación una partida a División Industrial de la Cárcel,	4
" 15 " " " "	— Liquidación una partida a la Tienda La Mundial,	4
" 80 " " 17 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Secretario Gral. del Consejo General de Educación,	4
" 81 " " " "	— Nombra Secretario del Consejo General de Educación,	4
" 82 " " " "	— Aprueba la disolución de la Sociedad Pro-Hogar-Escuela de Huérfanos "San Cayetano"	4
" 107 " " " "	— Deja sin efecto el decreto N° 18876,	4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 44 de Enero 14 de 1950	— Adjudica la provisión de una máquina de calcular,	5
" 45 " " " "	— Aprueba una pensión acordada por la Caja de Jubilaciones,	5
" 46 " " " "	— Aprueba una pensión acordada por la Caja de Jubilaciones,	5
" 47 " " " "	— Liquidación una partida a Tienda la Argentina,	5
" 48 " " " "	— Modifica el decreto N° 18061,	5
" 49 " " " "	— Reconoce un crédito a la firma "Galeno Química S. A.",	5
" 50 " " " "	— Aprueba la distribución de una suma efectuada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	6
" 51 " " " "	— Nombra un médico para Dirección Provincial de Sanidad,	6
" 58 " " 16 " "	— Dispone se pague una partida al Ministerio,	6
" 59 " " " "	— Dispone se pague partidas a varias instituciones,	6
" 60 " " " "	— Dispone se pague una partida a Dirección Prov. de Higiene y Asistencia Social,	6
" 61 " " " "	— Acepta la renuncia presentada por el Veterinario de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	6
" 62 " " " "	— Aprueba una pensión acordada por la Caja de Jubilaciones,	6
" 66 " " " "	— Aprueba una pensión acordada por la Caja de Jubilaciones,	6
" 67 " " " "	— Acepta la renuncia presentada por el Presidente del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social,	6
" 68 " " " "	— Nombra Presidente del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 283 de Enero 16 de 1950	— Modifica las Resoluciones Ministeriales N° 89 y 95,	6
" 284 " " " "	— Encarga al Sub-Secretario del Ministerio, la instrucción de un sumario,	6

EDICTOS DE MINAS

N° 5650	— Solicitados por doña Isabel R. de Sánchez, -Expte N° 1696-S-mina "Rosario",	6
N° 5649	— Solicitados por doña Isabel R. de Sánchez, -Expte. N° 1697-S-mina "Emilia",	6

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5644	— De don Hugo Roque Poma,	6
N° 5637	— De don Juan Angel Valdez,	6
N° 5636	— De don Bruno Alvarado y Anacleto Paz de Alvarado,	6
N° 5635	— De doña Julia Caqui de Tapia,	6
N° 5634	— De don Francisco o Francisco Solano Rodríguez,	6
N° 5633	— De don José Estanislao Sueldo,	6

	PAGINAS
No. 5612 — De doña Esther o Esther Cecilia Aramayo de Robles,	9
No. 5609 — De don José Teruel,	9
No. 5608 — De don Rafael Ariagnan Taboada,	9 al 10
No. 5604 — De María Virginia Gutierrez,	10
No. 5601 — De Adela Tamayo de Gurruchaga, testamentario,	10
No. 5587 — De don Juan o Joao Però y Ernestina Villela de Però,	10
No. 5582 — De don Damián Díaz,	10
No. 5581 — De don Miguel Arias,	10
No. 5580 — De don Belisario Gonzalez y otros,	10
No. 5575 — De don Isaias Boringen,	10
No. 5572 — De don Manuel Claro Kabi o Manuel Kovich,	10
No. 5555 — De don Salomón José Malek o Salomón J. Malek,	10
No. 5553 — De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores,	10
No. 5552 — De doña Lidia Arroyo de Doyle,	10
No. 5551 — De doña Amanda Reynoso de Vaca,	10
No. 5550 — De don Santiago Rosario Arzumendi,	10
No. 5549 — De doña Adelaida Ovejero de Tamayo,	10
No. 5548 — De don Gabriel Ibañez,	10 al 11
No. 5543 — De doña Filomena Fago de Di Bello,	11
No. 5537 — De don Francisco Petanás,	11
Nº 5534 — De doña Dolores Cruz de Mejías,	11
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 5628 — Deducida por Natividad Corrales de Arce,	11
No. 5621 — Deducida por Dionicio Aramayo,	11
No. 5618 — Deducida por Carmen Ruiz de Martínez,	11
No. 5611 — Deducida por doña Juana Castellanos de Suarez,	11
No. 5602 — Deducida por María Virginia Outes de Leguizamón, en Cerrillos,	11
No. 5598 — Deducida por don Avellino Chocobar de la finca San Juan en Escoipe,	11
No. 5586 — Deducida por don Hilario Eladio Gonza en Seclantás Molinos,	11 al 12
No. 5583 — Deducida por doña Rosalia Rojas de Morales en Cachi,	12
No. 5579 — Deducida por don Genaro Aguirre sobre dos fracciones de terreno situados en Seclantás,	12
No. 5571 — Deducida por don José Dolores Cisneros sobre un inmuebles ubicado en San Carlos,	12
No. 5570 — Deducida por Eloy Chocobar y otra sobre un inmuebles sito en San José de Cachi,	12
REMATES JUDICIALES	
Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos",	12
No. 5622 — Por Ernesto Campilongo, honorario s/p. el Dr. Juan Carlos Aybar, sucesión de doña Balbina Ceballos,	12
No. 5607 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano,	12
No. 5603 — De la finca TOROYO en el Departamento de Yruya por Ernesto Campilongo,	12
No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez,	12 al 13
CITACION A JUICIO:	
Nº 5623 — De don José Almonacid,	13
No. 5592 — A los sucesores de Serapio Pinto y Rosalia Iriarte de Tezanos Pinto,	13
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 5654 — De la "Despansa Ovejero", ubicada en esta ciudad,	13
Nº 5653 — De la "Bombonería Alberdi" ubicada en esta ciudad,	13
Nº 5648 — Del almacén de propiedad de Antonio Botelli,	13
Nº 5643 — De la Fábrica de bloques de hormigón vibrado de propiedad de "Ollantay", Soc. de Resp. Ltda.,	13
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
Nº 5647 — De la razón social "Chaud y Nallar",	13
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 5597 — De Administración General de Aguas,	13
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 5642 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Tomás y Naser Museli,	13 al 14
Nº 5625 — Otorgamiento de nueva concesión de agua s/p Patrón Costas y Aráoz S. R. L.,	14
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 5652 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas,	14
ASAMBLEAS	
Nº 5651 — Sociedad Española de Socoros Mutuos, para el día 29/1/1950,	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 13-G.

Salta, enero 11 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 536.

Expediente N° 5048-50.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones referentes a la liquidación y pago de la suma de \$ 1.240.— en concepto de viático y movilidad, a favor del señor Juez de Minas, doctor Luis Victor Outes quien fuera comisionado para trasladarse a la Capital Federal con fecha 17 de julio del año ppto., por el término de veinte días, con el objeto de realizar gestiones y diligencias ante el Ministerio de Guerra y la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor del señor Juez de Minas, doctor LUIS VICTOR OUTES, la suma de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 1.240.—) por el concepto precedentemente indicado y con imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia "1949".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 14-G.

Salta, enero 11 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 537.

Expediente N° 2967-49.

Visto el presente expediente, en el que a fs. 3 la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta factura por el importe de \$ 60 por provisión de 500 panes dulces para la Escuela N° 3 "La Pólvora"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—), en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente 1949 "INGRESO BRUTO DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 15-G.

Salta, enero 11 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 538.

Expediente N° 8075-49.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por la suma de \$ 370.— por provisión de dos pilotos con destino a ordenanzas que prestan servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la TIENDA "LA MUNDIAL", la suma de TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 370.—), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia "1949".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 80-G.

Salta, enero 17 de 1950.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario (Oficial 1°) del Consejo General de Educación don VICTOR FELIX SAVOY URIBURU y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 81-G.

Salta, enero 17 de 1949.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase al señor RAMON ROSA TAPIA, Oficial 1° (Secretario) del Consejo General de Educación.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 82-G.

Salta, enero 17 de 1950.

Expediente N° 5086-50.

Visto este expediente en el que la Asociación Pro-Hogar Escuela de Huérfanos "San Ca-

yetano" comunica su disolución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad solicita a su vez, que los derechos y acciones de propiedad de la misma pasen a poder del Instituto Concepcionista de Salta, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de sus estatutos sociales;

Por ello, y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la disolución de la ASOCIACION PRO - HOGAR ESCUELA DE HUERFANOS "SAN CAYETANO", dejándose establecido que los derechos y acciones de propiedad de la misma pasen a poder del Instituto Concepcionista de Salta, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus Estatutos Sociales.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 107-G.

Salta, enero 17 de 1950.

Expediente N° 5004-50.

Visto el decreto N° 18876, de fecha 2 del mes en curso por el que se dispone conceder un subsidio de \$ 200.— mensuales, con anterioridad al 1° del corriente año, al estudiante Sergio Serrano, a fin de que pueda continuar sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del decreto N° 9566, Reglamentario de Becas, dispone que el otorgamiento de las mismas incluye únicamente los siguientes estudios: ingeniero, agrimensor, química industrial, minería, agricultura e industrias mecánicas, comercio, estudios militares y navales, bellas artes y música, como así mismo escuelas especializadas afines

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 18876, de fecha 2 del actual, por el cual se dispone conceder un subsidio de \$ 200.— mensuales, con anterioridad al 1° de enero en curso, al estudiante Sergio Serrano, a fin de que pueda continuar sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, por las razones precedentemente expresadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 44-A.

Salta, enero 14 de 1950.

Expediente N° 11994-49.

Visto este expediente en que corren los trámites realizados para la adquisición de una máquina de calcular con destino a la Oficina de Personal y Liquidaciones de la Dirección Provincial de Sanidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por el monto, a que ascendería la compra proyectada la misma sería susceptible de efectuarse mediante licitación privada, conforme a lo dispuesto en decreto 14.578 —Capítulo III— Art. 10. —inciso b)—, pero teniendo en cuenta la notoria escasez de esta clase de máquinas, y la urgencia que existe de contar con una unidad a la mayor brevedad, hace procedente encuadrar a la adquisición de referencia en las excepciones previstas en el artículo 50, inciso h) de la Ley de Contabilidad;

Que no obstante ello, la repartición reguente, por intermedio de su Oficina de Compras efectuó un concurso de precios entre las casas del ramo, al que concurrió como único proponente la firma Olivetti Argentina S.A. C. e I., cotizando en la suma de \$ 7.290.— una máquina de calcular, marca Olivetti —Modelo Divisuma— para cuatro operaciones, completamente automática;

Por consiguiente, atento lo informado por Dirección General de Suministros a fs. 7 vta., por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 8 y por Contaduría General a fs. 9.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a la firma OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I., la provisión de una máquina de calcular, de las características que a continuación se determinan, al precio de SETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 7.290.— %), con destino a la Oficina de Personal y Liquidaciones de la Dirección Provincial de Sanidad:

Máquina de calcular marca Olivetti, modelo Divisuma, para las cuatro operaciones, completamente automática, con impresión sobre el papel, capacidad hasta 999.999.999.99, con saldo negativo, teclado suplementario para las multiplicaciones automáticas y dispositiva para la división automática, con tecla para doble y triple cero, borrador automático, teclado de resta, no suma, no imprime, total y sub-total, accionada eléctricamente, con motor universal de 220 volts, absolutamente nueva, con funda y cordón. (Presupuesto cte. a fojas 4).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 45-A.

Salta, enero 14 de 1950.

Expediente N° 18058-47.

Visto en este expediente la solicitud de pensión presentada por doña Fidela Quintana de Varela, lo resuelto por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 40 y lo dictaminado por el señor encargado del Despacho de la Fiscalía de Estado a fs. 42 y atento lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 233-49J de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 19 de diciembre de 1949, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1° — Acordar a la señora FIDELA QUINTANA DE VARELA cónyuge superviviente del ex - jubilado don Fidel Varela, pensión de conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 774 y concordantes de la misma, sin perjuicio de terceros y con la asignación mensual de \$ 51.81 % (CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN C.VS. MIN.), a liquidarse desde la fecha del fallecimiento del causante.

"Artículo 2° — El cargo de \$ 2.619.77 (dos mil seiscientos diecinueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional), tramitado sobre la jubilación del causante, se continuará amortizando con el descuento del 5 % de la pensión acordada por el artículo anterior.

"Artículo 3° — Líquidese a favor de la recurrente la suma de \$ 112.50 % (CIENTO DOCE PESOS CON CINCUENTA C.VS. M. N.), en concepto de haberes jubilatorios asignados por el causante e impagos a la fecha de su fallecimiento; quedando afectado el beneficio de la pensión acordada para responder de dicho importe, en caso de que una tercera persona alegara mejor derecho sobre el mismo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 46-A.

Salta, enero 14 de 1950.

Expediente N° 7222-46 y N° 744-49 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Visto este expediente en que la señorita Maria Antonia Offredi en su carácter de hermana del jubilado fallecido don Francisco Offredi, solicita pensión, de conformidad a lo prescripto por el artículo 57, apartado 8 de la Ley 774; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por resolución N° 231, hace lugar al beneficio solicitado por cuanto la recurrente se halla comprendida en los extremos previstos en la Ley ya citada;

Por ello, y atento lo manifestado por el señor Encargado del Despacho de Fiscalía de Estado a fs. 36 y haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 231 de fecha 19 de diciembre de 1949, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

1° — Acordar a la señorita MARIA ANTONIA OFFREDI una pensión de \$ 50.— (Cincuenta pesos moneda nacional) mensuales, a liquidarse desde el 12 de octubre de 1948, fecha del fallecimiento del causante don Francisco Offredi, y con el aumento previsto por Ley N° 954, y a partir del 1° de julio de 1949 el dispuesto por decreto N° 17518-49.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 47-A.

Salta, enero 14 de 1950.

Orden de Pago N° 178.

Expediente N° 11803-49.

Vista la factura de \$ 153.60 presentada por la Tienda "La Argentina" por la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública de dos banderas argentinas, de conformidad a la adjudicación dispuesta por decreto N° 16949;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 24 de diciembre último,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la Tienda "LA ARGENTINA" la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 60/100 (\$ 153.60) % en cancelación de la factura que por el concepto ya expresado, corre agregada a fojas 1 del expediente arriba citado; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor. Año 1949.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 48-A.

Salta, 14 de Enero de 1950.

Expediente N° 10.127/49.

Visto estas actuaciones; atento al decreto N° 18.061 de 23 de noviembre último cuya copia corre a fs. 30, y lo manifestado por División Personal a fs. 33,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Modifícase el decreto N° 18.061 de fecha 23 de noviembre de 1949, en el sen-

tido de dejar establecido que la prórroga concedida por el término de cuatro (4) meses a la licencia acordada por decreto N° 16.435/49 al Auxiliar 5° de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don MANUEL A. SOTO, es con goce de sueldo, en virtud de encontrarse comprendido el empleado nombrado en las disposiciones del artículo 67 de la Ley N° 1138.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 43-A.

Salta, 14 de Enero de 1950.

Expediente N° 11.852/49.

Visto este expediente en que la firma Galeno Química S. A. solicita de la Dirección Provincial de Sanidad el pago del saldo pendiente de \$ 37.966.90, por la provisión de diversos medicamentos efectuada a la citada repartición de cuenta que se adjunta a fojas 1; atento a durante los años 1947 y 1948, conforme al resumen de cuenta que se adjunta a fs. 1; atento a las actuaciones registradas y a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 28 de diciembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 90/100 (\$ 37.966.90) a favor de la firma GALENO QUIMICA S. A. por el concepto que se determina precedentemente y por concurrir al presente caso las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 2° — La Dirección Provincial de Sanidad abonar a la firma Galeno Química S. A. la suma de \$ 37.966.90, importe del crédito que se reconoce por el artículo anterior, con fondos de la Orden de Pago Anual N° 25, correspondiente al Anexo G - Inciso Único - Otros Gastos - Principal 3 - Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 50-A.

Salta, Enero 14 de 1950.

Expediente N° 10.000/950.

Visto este expediente en que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación los beneficios y subsidios acordados por la suma de \$ 41.175, tomada de la utilidad probable obtenida en el ejercicio económico-financiero del año 1949;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébese la distribución efectuada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de la suma de CUARENTA Y UN MIL

CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 41.175), en la forma que a continuación se detalla:

a) Nueve mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 9.375,—) para atender el pago de un mes de pensión en concepto de donación por vejez e invalidez cualquiera sea la fecha de su otorgamiento.

b) Cinco mil pesos (\$ 5.000,—) para la liberación de las prendas gravadas a los préstamos concedidos hasta el 20 de diciembre de 1949, sobre instrumentos de trabajo, cuyo empeño no sea mayor de \$ 50, y no más de una póliza por persona.

c) Veintiseis mil ochocientos pesos (\$ 26.800) que se repartirán como se indica, en calidad de subsidio, a las siguientes instituciones:

Centro Argentino de Socorros Mutuos	\$ 3.000.—
Sociedad Hogar y Asistencia Social de Metán	" 1.000.—
Hogar "San Antonio"	" 800.—
Hogar de Ancianos "Santa Ana"	" 800.—
Hogar "San Vicente de Paúl" de Cerrillos	" 800.—
Hogar "San Vicente de Paúl" de San Francisco	" 800.—
Hogar del Buen Pastor	" 1.000.—
Instituto de Transfusión y Plasmoterapia del Comité de la Cruz Roja Argentina en Salta	" 1.000.—
Hospital de El Carril	" 800.—
Hospital de Orán	" 800.—
Hospital de Rosario de la Frontera	" 800.—
Estación Sanitaria de Rosario de Lerma	" 500.—
Estación Sanitaria de Chicoana	" 500.—
Estación Sanitaria de El Tala	" 500.—
Asociación Madres Cristianas de Nuestra Sra. de La Candelaria	" 500.—
Centro de Vendedores de Loterías	" 2.000.—
Centro de Canillitas y Lustrabotas de San Francisco	" 1.000.—
Sociedad de Beneficencia de Cerrillos	" 500.—
Hogar San Cayetano	" 1.000.—
Escuela de Samaritanas y Enfermeras	" 1.000.—
Centro Católico Femenino de Jesucristo Rey	" 300.—
Instituto de la Inmaculada	" 500.—
Asociación Arquidiocesana de los Jóvenes de la Acción Católica	" 300.—
Comisión Pro-Templo Campo Quijano	" 2.000.—
Comisión Pro-Templo de La Merced	" 2.000.—
Biblioteca Popular "Campo Caseros"	" 300.—
Tiro Federal de Salta	" 500.—
Centro Mutualista Cultural del Perpetuo Socorro de San Alfonso	" 500.—
Hospital de Calayate	" 800.—
Estación Sanitaria San Carlos	" 500.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 51-A.

Salta, 14 de Enero de 1950.

Expediente N° 10.027/950.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fojas 3 y atento a las necesidades del servicio respectivo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase en carácter interino Oficial 5° — Médico Adscripto al Servicio Médico de Campaña — al doctor JUAN PABLO ROSA GUINEZ, a partir del 28 de diciembre de 1949 y mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Mario Héctor Vila.

Art. 2° — Los haberes del médico reemplazante se liquidarán con imputación a la partida global que para pago de suplencias, etc. de personal técnico fija el Presupuesto en vigor, de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto 58-A.

Salta, 16 de Enero de 1950.

Orden de Pago Anual N° 1

Visto lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Para atender el pago de los GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, Tesorería General de la Provincia pagará al citado Departamento, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, con intervención de Contaduría General, hasta la suma de \$ 80.600 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), con imputaciones que se determinan a continuación:

II) OTROS GASTOS - ANEXO E - INCISO 1 - PRINCIPAL a) 1 - GASTOS GENERALES:

Parciales:

4	Alquileres de inmuebles	\$ 10.000.—
8	Automóviles, su conservación	" 3.000.—
9	Becas	" 20.000.—
11	Combustible y lubricantes	" 5.000.—
14	Energía eléctrica	" 2.000.—
20	Gastos de representación	" 7.200.—
22	Gastos Generales a clasificarse por invers.	" 10.000.—
26	Limpieza, menaje y bazar	" 700.—
27	Máquinas de escribir y calcular, su conser.	" 500.—
41	Servicios de comunicaciones	" 2.000.—
42	Servicios de té y café	" 1.200.—
47	Útiles, libros, encuadernaciones	" 9.000.—
49	Viáticos y movilidad	" 10.000.—

TOTAL \$ 80.600.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 59-A.

Salta, 16 de Enero de 1950.

Orden de Pago Anual N° 2.

Visto lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Para atender el pago de subsidios y subvenciones comprendidos en el Anexo E - II) OTROS GASTOS - Inciso I - Principal-c) 1) del Presupuesto en vigor - Ejercicio 1950 -, Tesorería General de la Provincia, pagará a las respectivas instituciones beneficiarias, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, con intervención de Contaduría General, hasta la suma de \$ 212.608 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS) m/n. y con las imputaciones que se determinan a continuación:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA - ANEXO E - OTROS GASTOS - INCISO I:

Principal c) 1 - Acción Social.

5 Boy Scouts de Metón \$ 804.-

6 Boy Scouts de Rosario de la

Frontera " 804.-

7 Centro de Lustrabotas y Cani-

litas de Salta " 6.000.-

8 Centro Argentino de Socorros

Mutuos " 2.400.-

Principal c) 2 - Beneficencias

1 Hermanas Franciscanas Enfer-

meras \$ 6.000.-

2 Sociedad Hogar y Asistencia So-

cial de Metón " 2.400.-

3 Hogar San Antonio " 2.400.-

4 Hogar Santa Ana " 3.600.-

5 Sociedad San Vicente de Paul

6 Hogar Florencia González de

Ovejero " 2.400.-

7 Sociedad de Beneficencia de

Salta " 138.000.-

8 Hogar del Buen Pastor " 28.600.-

Principal c) 3 - Hospitalarios

1 Hospital de Orán \$ 6.000.-

2 Hospital de Rosario de la Fron-

tera " 6.000.-

3 Hospital de Catayate " 6.000.-

TOTAL \$ 212.608.-

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 60-A.

Salta, enero 16 de 1950.

Orden de Pago Anual N° 3.

Visto lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Para atender el pago de los GASTOS GENERALES de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, Tesorería General de la Provincia pagará a la citada repartición, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, con intervención de Contaduría General, hasta la suma de \$ 266.100 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS M/N), con las imputaciones que se detallan a continuación:

II) OTROS GASTOS - ANEXO E - INCISO III - PRINCIPAL a) 1 - GASTOS GENERALES. PARCIALES:

4 Alquileres de inmuebles \$ 8.400.-

11 Combustibles y lubricantes " 10.000.-

13 Drogas, productos químicos " 10.000.-

14 Energía eléctrica " 1.500.-

17 Forraje y alimentación para

animales " 1.200.-

22 Gastos Generales a clasificar

por inversión " 3.000.-

37 Racionamiento y alimentos " 180.000.-

39 Retribución de servicios pri-

vados " 20.000.-

41 Servicios de comunicaciones " 2.000.-

42 Servicio de té y café " 1.000.-

47 Útiles, libros, impresiones y

encuadernaciones " 5.000.-

49 Viáticos y movilidad " 24.000.-

Total \$ 266.100.-

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 61-A.

Salta, enero 16 de 1950.

Expediente N° 10.020/949.

Vista la renuncia interpuesta y atento los motivos que la originan,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor NABOR DIEZ al cargo de Auxiliar 2° (Veterinario) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 62-A.

Salta, enero 16 de 1950.

Expediente N° 10.370/49 y agreg. N° 1022/49/D

Visto este expediente en el que la señora Matilde Douset de Guerrero y sus hijas Matilde Esther, Emma Susana y María Rosa, en su carácter de cónyuge é hijas legítimas del

jubilado fallecido don Diógenes Guerrero, solicitan pensión de acuerdo a lo prescripto en el art. 55 y concordantes de la Ley N° 774, y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 236/49 "J" la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, hace lugar al beneficio solicitado en mérito de los informes producidos y por encontrarse reunidos los extremos legales exigidos por los artículos 55 y 57 inciso I de la Ley N° 774;

Por ello, y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo dispuesto en el artículo 46 de la mencionada Ley,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 236/49 "J" de fecha 19 de diciembre de 1949, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"1° — Acordar a la señora MATILDE DOUSSET DE GUERRERO en concurrencia con sus hijas MATILDE ESTHER, EMMA SUSANA y MARIA ROSA, una pensión de \$ 166.80 m/n. (CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) mensuales a liquidarse desde el 30 de mayo de 1949, fecha del fallecimiento del causante, con el aumento previsto por Ley 954 y a partir del 1° de julio de 1949 el dispuesto por Decreto N° 17.518/49 del Superior Gobierno de la Provincia".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 66-A.

Salta, enero 17 de 1950.

Expediente N° 7923/Letra S/43.

Visto en este expediente la solicitud de pensión presentada por la señorita Ana Angélica Sylvester, lo resuelto por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 30 y lo dictaminado por el señor Encargado del Despacho de la Fiscalía de Estado a fs. 32 y atento lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 232 de 1949/S de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de diciembre de 1949 y cuya parte dispositiva establece:

" Art. 1° — Acordar a la señorita ANA ANGÉLICA SYLVESTER, hija única y soltera del ex jubilado don Enrique Sylvester, pensión de conformidad a lo establecido en el art. 55 de la Ley 774 y concordantes de la misma, sin perjuicio de terceros y con la asignación mensual de \$ 148.10 m/n. (CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse

desde la fecha del fallecimiento del causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 67-A.

Salta, enero 17 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, al cargo de Presidente del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 68-A.

Salta, enero 17 de 1950.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase por un período legal de funciones, Presidente del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social al Sr. ENRIQUE B. MARTOREL, Clase 1903, Matrícula 3.980.575.

Art. 2º — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Provincia el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 283-A.

Salta, enero 16 de 1950.

Expediente N° 11.985/49.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad, atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Ministerial N° 89 de fecha 15 de diciembre de 1948 dejándose establecido que se autoriza a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD a aumentar a \$ 1.800.— m/n, la partida mensual fijada

al Centro de Higiene mental (Sala de Observación de Alienados), dependiente de la citada Repartición.

2º — Modifícase la Resolución Ministerial N° 95 de fecha 21 de enero de 1949, dejándose establecido que se autoriza a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD a aumentar el subsidio a favor del Centro de Higiene Social (Dispensario Antivenéreo), a la suma de \$ 2.000.— m/n mensuales.

3º — Las ampliaciones de las partidas citadas en los artículos 1º y 2º, regirán a partir del mes de marzo de 1949, imputándose los mismos al anexo E, Inciso VIII, Principal a) 1, Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor. Ejercicio 1949.

4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 284-A.

Salta, enero 16 de 1950.

Expediente N° 10.007/1950.

Visto en este expediente la denuncia formulada por la Jefa de la Sección Asistencia Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita Cándida Barberá, referente a la substracción, de las piezas donde se encontraban depositados, de juguetes cuyo reparto entre niños de las clases necesitadas, le fuera encomendado; y la nota en que los señores Oficial 7º de este Ministerio don Martín A. Sánchez y Auxiliar 5º (Secretario Interino) del Patronato Provincial de Menores, don Ernesto Sergio Cacciabue, solicitan se dé curso a la denuncia de referencia a fin de deslindar responsabilidades y establecer el esclarecimiento de los hechos en los que versaciones circulantes los hacen aparecer comprometidos.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Encargar al señor Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, don PAULINO E. ARROYO, la instrucción del sumario correspondiente para el total esclarecimiento de los hechos denunciados.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 5630. — EDICTO DE MINAS: — Exp. 1696.

S. — La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, dice así: Señor Juez de Minas de la Provincia. — Isabel R. de Sanchez, por mis propios derechos, en el Exp. N° 1610-S. en el Salár de Pocitos en el departamento de LOS ANDES — Salta, vengo a formular la presen-

te manifestación de descubrimiento a los fines que la Ley determina. — El punto de extracción de la muestra que adjunto acompaño, se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño, y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida P. P. el esquinero Y o sea el esquinero Norte de la pertenencia N° 2 de la Mina SALAR DEL MILAGRO se miden 100 metros az. 280°. El terreno es de propiedad Fiscal y la mina llevará el nombre de "ROSARIO". Mis datos personales son: Casada, boliviana, mayor de edad, hábil con domicilio legal en la calle Mendoza 444, de esta ciudad. Proveer de conformidad será justicia. — Isabel R. de Sanchez. Recibido en Secretaría hoy veinte y nueve de Setiembre de 1949. — Siendo horas 12 y treinta. Neo. En 3 de Octubre de 1949. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4" a folios 25. Neo. Salta, Octubre 26 de 1949. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cloruro de sodio, que se denominará "ROSARIO" ubicada en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señábase los jueves de cada semana, o siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23 Julio 1943, págense estos autos a Dirección de Minas, con los duplicados y muestra presentada a los efectos establecidos por la Ley 10903, Art. 4º. C. Alderete, Juez Interino. Señor Jefe. Esta Sección ha precedido a ubicar la presente manifestación de descubrimiento en el plano minero según los datos dados en escrito de fs. 2, y croquis de fs. 1. — Comprendidas en radio de 10 kilómetros están las minas MERCEDES, SALAR DEL MILAGRO, SAN TELMO, E ISABEL, por lo que de acuerdo al artículo 82 del Código de Minería se trata de un DEPOSITO CONOCIDO. — De acuerdo al plano minero y los datos dados por el interesado esta manifestación queda dentro del cateo N° 1610-S — siendo del mismo interesado. — En el libro correspondiente ha quedado asentada bajo el N° de orden 299. — Se acompaña croquis concordante. — Registro Gráfico, noviembre 17 de 1949. — R. Martínez. Señor Juez de Minas: Isabel R. de Sanchez, por sus propios derechos en Exp. 1696-S de manifestación de descubrimiento de una mina de cloruro de sodio, denominada "ROSARIO", a U. S. digo: I. — Que manifiesto expresa conformidad con la ubicación dada por Dirección de Minas y Geología. — II. — Que solicito se registre el escrito de manifestación de la presente mina y se ordene su publicación, de acuerdo con lo establecido por los art. 117, 116 y 119 del Código de Minería. — Será justicia. — Isabel R. de Sanchez. Recibido en Secretaría hoy cinco de Diciembre de 1949. — siendo horas doce. Neo. Salta, Diciembre 5 de 1949. I. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, Regístrese en el Registro de Minas, el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos hecho, vuelva al despacho para proveer el II punto. Outes. — En 9 de Diciembre de 1949. — Se registró en el libro Registro de Minas N° 2, a fs. 63 al 65. — Neo. Salta, diciembre 10 de 1949, lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y término que

establece el Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado, Repóngase. — Outes. En 12 de Diciembre de 1949, notifiqué al Señor Fiscal de Estado, D. Ovejero, P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano le hace saber a sus efectos. Salta, Enero 17 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e[20, 30]1 y 6[2]50.

Nº 5649. — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1697. — S. La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que, lo hagan en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos: dice: Señor Juez de Minas de la Provincia. — Isabel R. de Sanchez, casada, boliviana, mayor de edad, hábil, con domicilio legal en la calle Mendoza 444 de esta ciudad, por mis propios derechos en el expediente Nº 1611-S en el Salar de Pocitos en el Departamento de Los Andes— Salta, vengo a formular ante Usia la presente manifestación de descubrimiento a los fines que la Ley determine. El punto de extracción de la muestra que adjunto acompaño, se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida el esquinero B. de la pertenencia Nº 2 de la Mina "MERCEDES", se miden 250 metros az. 324° 27'30" y desde aquí con 100 metros y az. de 234° 27'30" se llega al punto de manifestación. El terreno es de propiedad Fiscal y la mina llevará el nombre de "EMILIA". Proveer de conformidad será justicia. — Isabel R. de Sanchez. Recibido en Secretaría hoy veinte y nueve de Setiembre de 1949, siendo horas doce y treinta. Neo. En 3 de Octubre de 1949. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 4", a folios 25. — Neo. Salta, Octubre 26 de 1949. — Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cloruro de sodio, que se denominará "EMILIA", ubicada en el Departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana, o día siguiente hábil en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23 julio 1943, pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con los duplicados y muestra presentada a los efectos establecidos en el artículo 4º, ley 10903. — C. Aldereta, Juez Interino. Señor Jefe. Esta Sección ha precedido a ubicar la presente manifestación de descubrimiento según los datos dados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1. Se deja constancia que esta manifestación de descubrimiento según los datos existentes en esta Oficina, está en el pedimento de cateo 1610-S. — 43, solicitado por el mismo interesado y no en el 1611-S 48 como figura en el escrito de presentación. — Se acompaña croquis concordante con el plano minero. — Comprendida en un radio de 10 kilómetros están las minas "MERCEDES, SALAR DEL MILAGRO, SAN TELMO, E ISABEL", por lo que de acuerdo al art. 82 del Código de Minería se trata de un descubrimiento de "DEPOSITO CONOCIDO". — En el libro corres-

pondiente ha quedado asentado bajo el número de orden 298. — Registro Gráfico, Noviembre 14 de 1949. — R. Martínez. Hay un sello. Señor Juez de Minas: Isabel R. de Sanchez, por sus propios derechos, en Exp. 1697-S. de manifestación de descubrimiento de una mina de cloruro de sodio, denominada "EMILIA", a U. S. digo: 1. — Que manifiesto expresa conformidad con la ubicación dada por Dirección General de Minas y Geología. — M. — Que solicito se registre el escrito de manifestación de descubrimiento de la presente mina y se ordene su publicación, de acuerdo con lo establecido por el art. 117, 118 y 119 del Código de Minería. — Será justicia Isabel R. de Sanchez. Recibido en Secretaría hoy cinco de Diciembre de 1949, siendo horas doce, Neo. Salta, diciembre 5 de 1949. — I. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, Regístrese en el "Registro de Minas", el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho para proveer, el punto II. — Outes. Hoy un sello. En diez de Octubre de 1949. Se registró en el libro Registro de Minas Nº 2", a folios 66 a 68. — Neo. — Salta, Diciembre 10 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado, Repóngase la foja. — Outes. En 12 de Diciembre de 1949. — Notifiqué al Señor Fiscal de Estado. — D. Ovejero P. Figueroa. — Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. — Salta, Enero 17 de 1950. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e[20, 30]1 y 6[2]50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5644. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habiendo el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Triunfo" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre de 1949.

e) 17[1] al 22[2]50.

Nº 5637. — SUCESORIO: — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALDEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilitándose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e[13]1 al 16[2]50.

Nº 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3ª Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anacleto Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer

sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e[13]1 al 16[2]50.

Nº 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[13]1 al 16[2]50.

Nº 5634. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 3ª Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco o Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e[13]1 al 16[2]50.

Nº 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[13]1 al 16[2]50.

Nº 5612. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTHER CECILIA ARAMAYO DE ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria de enero a tal efecto. Salta, diciembre de 1949. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4[1] al 8[2]50.

Nº 5609. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. José Teruel, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4[1] al 8[2]50.

Nº 5608. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL ARTAGNAN TABOADA, para que comparez-

con a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 23 de 1949. Habilitase la feria para su publicación. Vale. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5504 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA VIRGINIA CUTIENREZ, y que cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a acreedores y herederos. Habilitase la feria de enero para esta publicación. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 30 de 1949.

e) 3/1 al 7/2/50.

Nº 5501 — **EDICTO.** — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el juicio testamentario de doña Adela Tamayo de Gurruchaga y cita por treinta días a los legatarios instituidos, doña María Virginia Outes de Leguizamón, Gustavo Leguizamón, Martín Leguizamón, Marta Leguizamón, Leopoldo Leguizamón, Emilia Leguizamón, Manuel F. Outes, María Ines Outes de Lederer, Carlos Rubén Outes, Eliseo Outes, Ethel Outes, Balbina Flores, Lucio Fabián, Isidoro Fabián, Dolores Álvarez de Lopez, Antonio Álvarez Tamayo, José Faustino Arias y Martina Arias, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan por ante su Juzgado. Secretaría del autorizante. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 27 de 1949.

e) 2/1 al 7/2/50.

Nº 5507 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "El Tribuno y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don Juan ó JOAO PERO y ERNESTINA VILLELA DE PERO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos. Salta, Diciembre 26 de 1949. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

Nº 5501 — **SUCESORIO.** — Por disposición Juez Civil Segunda Nominación se declara abierto juicio sucesorio de don MIGUEL ARIAS citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos, Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria. Salta, diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5500 — **SUCESORIO.** — Señor Juez Civil Segunda Nominación cita y emplaza treinta

los días herederos y acreedores de BELSARIO GONZALEZ, LEONOR SEGURA DE GONZALEZ y FANNI SUSANA ó FANNY GONZALEZ DE MORILLA. Edictos El Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase feria. Salta, diciembre 20 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5502 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, se cita a herederos y acreedores de don DAMIAN DIAZ comparezcan hacer valer derechos dentro treinta días. Edictos BOLETIN OFICIAL y diario El Norte, estando habilitada la feria de Enero para la publicación. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5575 — **SUCESORIO.** El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BORIGEN, Isaac, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil, para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 22 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/12/49 al 28/1/50.

Nº 5572 — **SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y el "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MANUEL CLARO RABI ó MANUEL RAVICH, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en secretaría señáanse los días lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Diciembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/12/49 al 27/1/50.

Nº 5555 — **SUCESORIO.** — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, diciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5553 — **SUCESORIO.** — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos o acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFAR-

LIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA Y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilitase la feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5552 — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Habilitase la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5551 — **EDICTO SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5550 — **SUCESORIO.** El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

Nº 5549 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELAIDA OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo lo que el suscrito escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 18 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

Nº 5548 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBANEZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores, con habi-

litación de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

Nº 5543 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña FILOMENA FA-
GO de DI BELLO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 14 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16/12/49 al 20/1/50.

Nº 5537 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Araoz, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don FRANCISCO PETANAS y cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Habiéndose habilitado la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15/12/49 al 19/1/50.

Nº 5534 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Araoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Dolores Cruz de Mejías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, diciembre 10 de 1949. — Habiéndose la feria.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/12/49 al 18/1/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5628. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Natividad Corrales de Arce, hoy su apoderado doctor Juan Carlos Aybar, deduciendo posesión treintañal de un rastrojo de campo ubicado en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Colte, partido de Seclantás, hallándose dicha finca comprendida dentro de los siguientes límites (con la extensión que resulte tener): Este, con propiedad de Genaro Aguirre, antes de Bernabé Colque; Sud, con propiedad de don Genaro Yapura, antes de José Flores; Oeste, propiedad de Fortunato Gonza, antes de herederos Yapura; y Norte, con la quebrada que divide los departamentos de Molinos y Cachi, que baja del cerro Lapacheta; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan a ha-

cerlo valer. — Al mismo tiempo se ha habilitado la feria de Enero para la publicación del presente. — Salta, enero 5 de 1950. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario de Feria.

e) 12/1 al 15/2/50.

Nº 5521 — POSESION. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación. Cítase a los interesados en el juicio posesorio iniciado por don DIONICIO ARAMAYO, de un inmueble ubicado en Payogasta, departamento Cachi, compuesto de dos fracciones con edificación, que en conjunto miden 33 metros de frente por 37.50 mts. de fondo y limitan: Norte, "Villa Mercedes", de Genovio Valdez; Sud, calle pública; Este, propiedad de Marcos Vidourro y Oeste la de Carmen Vidourro; debiendo presentarse a hacer valer sus derechos dentro de treinta días. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario El Tribuno, con habilitación feria Enero. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 10/2/50.

Nº 5618 — POSESION TREINTAÑAL. — Francisco Ronea comparece por doña Carmen Ruiz de Martinez invocando posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Manzana 125 Sección G dentro de las calles España, Caseros, General Paz y Luis Güemes, formado por lotes Nos. 6, 7, 8 y 24, Catastros 15126, 15121, 15123 y 15122 respectivamente, con una superficie de 2,869 metros con 20 centímetros cuadrados y limita: Norte, calle España; Sud, Calle Caseros; Este, lotes Nos. 5, 34, 33, 32, 31, 30 y 25; Oeste, lotes Nos. 9, 13, 14 y 23. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Carlos Oliva Araoz, ha dispuesto citar a todos los que se consideren con mejores títulos por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno, a cuyos efectos se ha habilitado el feriado de Enero próximo, lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5/1 al 9/2/50.

Nº 5511 — Posesión Treintañal. — Comparece don Diógenes R. Torres, por la señora JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Distrito de "El Ceibal", jurisdicción del Departamento de "La Candelaria", limitando: Norte, con don José Ramirez; Sud con terrenos de la sucesión de doña Javiera Sánchez; Este, con terrenos de la sucesión de don Rosendo Toscano y al Oeste con terrenos de la sucesión de don Calixto Ruiz, Enrique Ruiz y Manuel Arias. El doctor Carlos Oliva Araoz a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscrito Secretario ha-

ce saber a sus efectos. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5602 — EDICTO. — Posesión Treintañal. — Habiéndose presentado doña María Virginia Outes de Leguizamón, María Ines Outes de Lederer, Manuel F. Outes, Eliseo Outes, Carlos Ruben Outes, solicitando posesión treintañal, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con una extensión de veinticinco metros de frente sobre la calle Güemes y treinta metros de contrafrente sobre la acequia de Tejaditas. Ciento sesenta y nueve metros sobre el límite Norte y ciento setenta metros sobre el límite Sud. Limitando al Norte, con la propiedad de don Francisco Bardi y don Normando Chiti Sud, propiedad de Julio Baldi. Este, calle Güemes y Oeste, acequia de Tejaditas. El Juez en lo Civil y Comercial la Instancia 4a. Nominación Dr. Carlos Oliva Araoz, cita a quienes se consideren con derecho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Martes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta 28 de Diciembre de 1949. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/1 al 7/2/50.

Nº 5598 — POSESION. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera nominación cita por el término de treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal iniciado por don AVELINO CHO COBAR, de la finca "San Juan", ubicada en Escoipe, departamento Chichas, que mide 500 metros de Este a Oeste por 3000 metros de Norte a Sud aproximadamente y limita: Norte, herederos Delfín Colque; Sud, "Candelario" del doctor Guillermo de los Rios y antes de Benjamín Zorrilla, separada por la cuchilla de una serranía; Este, herederos de Egidio Machaca y de Juan Amath; y Oeste, sucesión de Leonarda Z. de Machaca. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno, con habilitación feria de Enero. Salta, diciembre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 29/12/49 al 2/2/50.

Nº 5586. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Hilario Eladio Gonza, solicita Posesión Treintañal, sobre cuatro inmuebles en Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia. El primero limita: NORTE: callejón entrada pueblo Seclantás; SUD: Propiedad Servando López, anteriormente Simeón Gonza; ESTE: Cumbrés del Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. El segundo denominado "El Moyar", limita: NORTE: Río Catigüa; SUD: finca sucesión Ruada; ESTE: Río Brealito; OESTE: finca sucesión Ruada y Suc. Pedro Colque. El tercero llamado "El Rincón", limita: NORTE: Tierras Sucesión Inocencia Gonza; SUD: propiedad Sucesores Pedro Colque; ESTE: Quebrada del Amarillal; OESTE: finca Luracatán de Patrón Costas. El cuarto denominado "Chorro Blanco", limita: NORTE: finca "La Palca" del actor; SUD Río Catigüa; ESTE: tierras herederos María Asunción Colque; OESTE: terrenos de Asunción

Rueda: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en término de treinta días concurren a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. Salta. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

Nº 5593. — POSESION TREINTAÑAL. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora ROSALIA ROJAS DE MORALES, solicitando la posesión treintañal de el inmueble denominado "El Saúco", ubicado en el distrito "Puerta de la Paya" departamento de Cachi, de esta Provincia, con 26.72 metros por la parte del Poniente, 17.55 metros por el Naciente, y 282.40 metros de largo de Naciente a Poniente, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de María R. de Brotón; Sud, con sucesión de Modesto Rojas; Este, con el "Río Calchaquí" y Oeste, con Clemencia Magno de Plaza. — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Norte" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 23 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

Nº 5579. — EDICTO. — Posesión Treintañal. Habiéndose presentado Genaro Aguirre, solicitando Posesión Treintañal sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Seclantás Departamento de Molinos de esta Provincia, con una extensión de tres hectáreas y medias en total. Lindando: el primer terreno, Norte: propiedad de don Gerardo Yapura; Sud: propiedad de Laureano Pastrana; Este: con Casa Vieja del mismo Genaro Aguirre y Oeste: con propiedad de Gerardo Yapura el segundo terreno tiene los siguientes límites: Norte: propiedad de Fabricio Arce; Sud: Rosa Aguirre; Este: Campo de Comunidad que se extiende hasta las Cumbres del Apacheta; Oeste: Río Calchaquí; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, 23 de Diciembre de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/12/49 al 28/1/50.

Nº 5571. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado José Dolores Cisneros, deduciendo Posesión Treintañal, sobre un inmueble en el pueblo Capital del Departamento de San Carlos de esta Provincia, que tiene un total de 915.45 metros. Lindando: NORTE: Callejón de la quinta o camino Nacional; SUD: Herederos Ramón Serrano, Jorge Vélez, y Pío y Elicio Rivandeneira; ESTE: Herederos Miguel Lafuente, Juan de Dios Arias y Macimiliano Díaz; OESTE: Ernesto Rojo; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz cita a quienes se consideren con derecho pa-

ra que en dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — TRISTAN MARTINEZ, Secretario.

e) 23/12/49 al 27/1/50.

Nº 5570. — Posesión Treintañal: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores Eloy Chocobar y Teresa González Vda. de Chocobar, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno, fracción denominada "LINDE-RO", ubicada en SAN JOSE DE CACHI, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con setenta y ocho metros de frente, setenta y ocho metros de contra frente, y ciento quince metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de los herederos de Doroteo Chocobar; Sud, propiedad de Gumersindo Humano; Este, con el campo en comunidad hasta la cumbre Apacheta y Oeste, con el río Calchaquí, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 21 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 22/12/49 al 26/1/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 5646. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El viernes 24 de febrero del año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de \$ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámasa Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámasa Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos. — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 18/1 al 23/2/50.

Nº 5622. — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "Pinal" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 1.000. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, contra la sucesión de doña Balbina Ceballos, el día 14 de Febrero de 1950, a horas 17, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Bernardino Rivadavia de esta ciudad, remataré a a mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "Pinal" ubicada en el departamento de Yru-

ya de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Este, con el río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja por el Puesto Viejo de Bernardino Flores y va a caer al mismo río. En el acto se obrará el 20% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 7/1 al 10/2/50.

Nº 5637. — JUDICIAL. Por Ernesto Campilongo. Remate de 42 Animales Vacunos, Sin Base. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Lescano, el día 8 de Febrero de 1950, a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicada en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado a la hijuela de Costas y Deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 Novillos de 3 años arriba, 39 Vacas de cuenta, 3 Cabras. El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Departamento de Rivadavia, en poder del depositario judicial señora Virginia Marquíz de Lescano. En el acto se obrará al 20% como señal y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5633. — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "TOROYO" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 2.333.32/100.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 6 de febrero de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bartolomé Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal; la finca denominada "Toroyo" ubicada en el Departamento de Yruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Colanzuli; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué del Banco Hipotecario Nacional y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se obrará el 20% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 2/1 al 7/2/50.

Nº 5547. — JUDICIAL Por MARTIN LEGUIZAMON Propiedades en Motán

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 a hs. 11.30

en el escritorio 9 de julio 243 de Metán venderé las siguientes propiedades: terreno y casita sobre calle 9 de Julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, I. Badín y Oeste, calle 9 de julio y con base de \$ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Dos hectáreas y medio en Metán Viejo con 150 árboles frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Bernis y Oeste camino público. Base \$ 5.533.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación. En el caso del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTÍN LEGUIZAMON, Martillero Público.

e) 17/12/49 al 21/1/50

CITACION A JUICIO

Nº 5623. — EDICTO — Citación a Juicio. — Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don JOSE ALMONACID, para que dentro de veinte días, en que se publicarán estos edictos en los diarios "EL TRIBUNO" y "BOLETIN OFICIAL", se presente a estar a derecho en el juicio por consignación de fondos le sigue la Provincia de Salta (Exp. Nº 14.279/49), por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en caso de no comparecer. Habilitase para la publicación de estos edictos la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 30 de 1949. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9 al 31/1/50.

Nº 5592. — CITACION A JUICIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda en autos "Deslinde mensura y amojonamiento propiedad Cortaderal Chico o Puerta de Las Cortaderas en Departamento de Anta" Expediente Nº 24400 año 1944 cita y emplaza por veinte días a herederos o sucesores de don Serapio Pinto y Rosalia Iriarte de Tecanos Pinto a fin de que comparezcan a deducir la acción que consideren a su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria para esta publicación. Salta, diciembre 27 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28/12/49 al 20/1/50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5654. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se comunica al comercio en general que en la escribanía del suscripto se tramita la transferencia de la "Despensa Ovejero" ubicada en esta ciudad en la esquina Alvarado 1299 y Gorriti, tomando a su cargo el comprador las cuentas a cobrar y el vendedor los créditos a pagar. Vende: Francisco Adolfo Ovejero. Compra: Ernesto Eusebio Vargas. A los fines citados las partes constituyen domicilio especial en la escri-

banía del suscripto calle Mitre 473, Salta, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos. Salta, Enero de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — ROBERTO DÍAZ Escribano Público.

e) 20 al 25/1/50.

Nº 5653. — COMPRAVENTA DE NEGOCIO "BOMBONERIA ALBERDI"

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867, hácese saber durante cinco días que don ALFONSO RAGONE vende a los señores MANACE ROCHMAN y NATALIO REJTMAN, su casa de comercio denominada "BOMBONERIA ALBERDI", ubicada en esta ciudad en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 501. A los fines de las oposiciones del caso, las partes constituyen domicilio especial en mi escribanía calle Florida Nº 145. Teléfono 2617. JOSE ARGENTINO HERRERA, Escribano Salta, enero 18 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e) 20 al 25/1/50.

Nº 5648. — COMPRA-VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley nacional 11.867 hácese saber por cinco días que don Antonio Botelli vende a los señores Isidoro Amat, Ricardo Gutiérrez y Miguel Pérez su casa de comercio denominada ALMACEN POR MAYOR, ubicada en esta ciudad en la calle España Nº 714. Para las oposiciones consiguientes las partes constituyen domicilio especial en mi Escribanía calle Florida Nº 145. José Argentino Herrera, Teléfono Nº 2617. Salta, enero 17 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e) 18 al 23/1/50.

Nº 5643. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos previstos en la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que por ante esta Escribanía, Santiago del Estero 555 se tramita la venta de la planta industrial para la fabricación de bloques de hormigón vibrados, de propiedad de "Ollantay" Sociedad de Responsabilidad Limitada, situada en la Avenida Viñey Toledo Nº 940 al señor Jaime Durán. Las oposiciones deberán deducirse en esta Escribanía. — Salta, Enero 11 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

FRANCISCO CABRERA
Escribano Público Nacional

e) 16 al 20/1/50.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5647. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 14 Enero. 1950 ante el escribano don Carlos Figueroa se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza "Chaud

y Nallar", haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Dergam Elías Nallar qu'en continúa con el mismo negocio.

e) 18 al 23/1/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5597 — M.E.F. y O.P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 23 (en Quebrachal departamento de Anta).

En mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 1491 del H. Consejo, de fecha 14 de diciembre de 1949, y lo prescripto por los Arts. 357 y 358 del Código de Aguas; la Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje — Sistema 3 — para el 29 de enero de 1950, en el local de la Intendencia de Aguas de Quebrachal a los efectos de elegir las autoridades del Consorcio Nº 23.

Salta, diciembre 28 de 1949.

El Administrador General.
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 29/12/49 al 27/1/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5642. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Tomás y Naser Museli solicitando en expediente Nº 9548/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote E de la finca El Carmen", ubicada en La Viña, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 17 Has. y sujeta a un turno de 26 horas 45 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 1 de Febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que

se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e[16] al 1º[2]1950.

Nº 5625 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Patrón Costas y Ardoz S. R. Ltda. solicitando en expediente Nº 1844/49 otorgamiento de nueva concesión de agua provenientes del Río del Valle para regar su propiedad denominada "Santa Elena" ubicada en el Piquete Departamento de Anta.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter permanente y temporal una superficie de 400 hectáreas con una dotación hasta un máximo de 210 litros por segundo, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río del Valle.

La presente publicación vence el día 27 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 9 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e[11] al 27[1]1950.

REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 5652. — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse el 25 de enero de 1950 y subsiguientes días a las 18.30 EXHIBICION: 23 y 24 de

enero desde 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1949, con vencimiento el 31 de octubre de 1949, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 19 de enero de 1950, inclusive y en adelante hasta el 21 de enero sólo mediante el pago de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 17 de enero de 1950.

EL GERENTE

e[20] al 28[1]1950.

ASAMBLEAS

Nº 5651. — Metán, enero 14 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán dando cumplimiento al Art. 27 de sus Estatutos invita a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes a horas 18 en el local de la Secretaría calle 20 de Febrero 246 llevando por finalidad el siguiente orden del día.

Lectura del acta anterior,

Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido,

Renovación parcial de la comisión directiva.
Por la Comisión Directiva.

ELIO J. LOPEZ

Vice presidente en ejercicio

FERNANDO MARTEL

Prosecretario en ejercicio

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR